

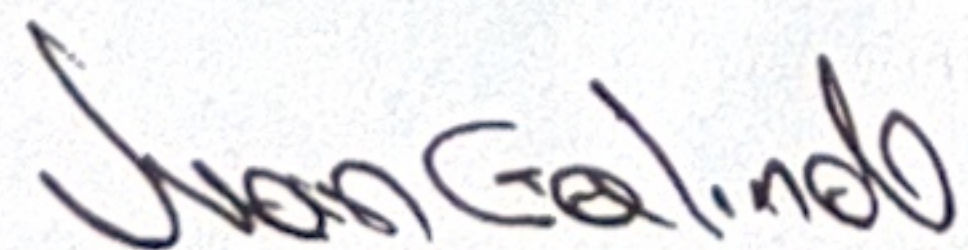
 Alcaldía de IBAGUÉ NR. 800113389-7	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Código: FOR-01-PRO-GC-02	
		Versión: 02	
	FORMATO: ACTA DE INICIO	Fecha: 02/12/2020	
		Página: 1 de 1	

CONTRATO No. y FECHA:	2382 DEL 09 DE ABRIL DE 2026
NO. PROCESO EN SECOP II	AI-SAMC-2367-2026
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO
CONTRATISTA:	GRUPO GALINDO RESTREPO SAS
OBJETO DEL CONTRATO:	AGR-01 CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE
VALOR DEL CONTRATO:	MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000) IVA Incluido
PLAZO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL, LO QUE PRIMERO OCURRA, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO ENTRE EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO
FECHA DE ACTA DE LEGALIZACIÓN:	13 DE ABRIL DE 2026

En Ibagué, a los trece (13) días del mes de abril de 2026 en Ibagué, se reunieron JUAN ALBERTO GALINDO RESTREPO representante legal GRUPO GALINDO RESTREPO SAS, Contratista y HAROL ROLANDO WILCHES MACHADO, Supervisor, para suscribir la presente ACTA DE INICIO, previa verificación y cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización, así como afiliación al sistema de seguridad social integral y parafiscales si a ello hubiere lugar.

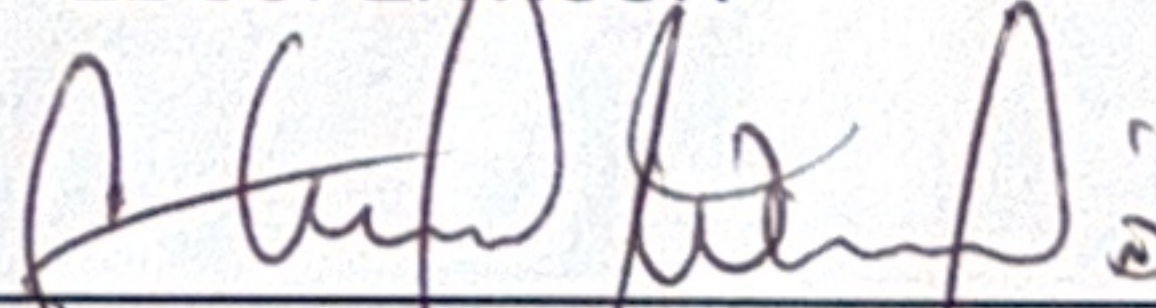
En constancia se firma por los que en ella intervinieron a fin de dar inicio a la ejecución del objeto y las obligaciones suscritas.

EL CONTRATISTA



JUAN ALBERTO GALINDO RESTREPO
R.L. GRUPO GALINDO RESTREPO SAS
C.C 93364428

EL SUPERVISOR



HAROL ROLANDO WILCHES MACHADO
C.C.93.235.040 de Ibagué
Secretario de Ambiente y Gestión del Riesgo

Proyecto / Rolando Angarita 

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué